

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio el Departamento de Servicios Generales hace constar: Que, en el mes de septiembre del 2020, se firmaron cinco contratos de arrendamiento, los cuales se enviaron vía correo.

- Inmueble para oficinas de la Fiscalía de Derechos Humanos en la ciudad de Choluteca.
- Inmueble para oficinas principales de la Fiscalía Regional de Choluteca.
- Inmueble para oficinas de la Fiscalía Local de Márcala, La Paz.
- Inmueble para las oficinas de la Agencia Técnica de Investigación Criminal (Atic) y otras Fiscalías de San Pedro Sula.
- Inmueble para oficinas de la Dirección de Medicina Forense, en la ciudad de La Ceiba.

Cabe mencionar que están pendientes de firma contratos de arrendamiento y prestación de servicios los cuales se publicaran en el mes de su firma.

Para los fines que se estime conveniente, se firma la presente Nota Aclaratoria, a los 5 días del mes de octubre del 2020.



LIC. CARLOS ALBERTO VARELA
JEFE DEL DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES